# OBJETIVO

Definir un protocolo para la inspección preoperacionales vehículos propios, contratados o al servicio de **Biako Seguridad Ltda.,** que permita de manera ordenada y sistemática, identificar fallas y/o condiciones inseguras, que ameriten acciones preventivas o correctivas, en procura de la seguridad integral de las personas, los bienes y la infraestructura involucrada en nuestras actividades y el desarrollo de nuestro objeto social.

# ALCANCE

El presente protocolo, aplica para la inspección de vehículos propiedad de **Biako Seguridad Ltda.,** y para vehículos, contratados, subcontratados o al servicio de la empresa para el transporte terrestre de pasajeros, de carga y utilizados por nuestros trabajadores para cumplir con sus fines misionales en el territorio nacional.

# DEFINICIONES

* **INSPECCIÓN:** Proceso que busca la prevención de riesgos mediante la identificación temprana de peligros y la valoración de estos asociados con las condiciones inseguras en equipos, vehículos, puestos de trabajo, etc.
* **INSPECCIÓN PREOPERACIONAL:** Revisión que se realiza diariamente al vehículo, con el fin de verificar su estado y condiciones de funcionamiento óptimo.
* **INSPECCIÓN PLANEADA DE VEHÍCULOS:** Proceso en el que se realiza de manera conjunta, una inspección integral al vehículo, mediante la aplicación de una lista de chequeo (formato de inspección preoperacional), que permita verificar el buen estado del mismo y las condiciones de seguridad requeridas por el PESV o contractualmente.
* **FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL:** Documento que permite de manera ordenada y sistemática verificar el estado general del vehículo y las condiciones óptimas de seguridad, en esta se puede valorar el cumplimiento de lo anterior y relacionar las fallas o condiciones inseguras reportables.

# RESPONSABLES

* 1. **COORDINADOR SIG/ OPERACIONES**
* Asegurar la divulgación e implementación del Protocolo de Inspección de vehículos.
* Realizar el seguimiento de los indicadores de inspección diaria y planeada de vehículos.
* Verificar y hacer seguimiento del cumplimiento y efectividad de las acciones preventivas o correctivas derivadas de las inspecciones.
* Informar a la gerencia los resultados tanto de las inspecciones, como del cumplimiento de las acciones preventivas o correctivas.
* Verificar con el responsable del mantenimiento de los vehículos si las condiciones generales del vehículo son óptimas para el desplazamiento en caso contrario o se deben generar las acciones preventivas o correctivas derivadas de las inspecciones.
* Informar al área encargada o que tiene asignado el vehículo, las fallas o problemas que presenta este al momento de la inspección y las acciones respectivas a realizar para garantizar su óptimo funcionamiento.
* Responsabilidad del supervisor o auxiliar ENCARGADO de la logística en la operación o mantenimiento de los vehículos:
* Velar por el cumplimiento de las inspecciones diarias o preoperativas y planeadas de los vehículos propios y terceros.
* Realizar de manera conjunta, con el conductor las inspecciones planeadas de los vehículos propios.
* Verificar que los vehículos contratados por **Biako Seguridad Ltda.,** sean inspeccionados a diario y de manera periódica, así mismo, solicitar los soportes de estos.
* Hacer seguimiento y mantener actualizados los indicadores de inspección diaria o preoperativa y planeada de vehículos propios y contratistas.
* Reportar al área que tiene asignado el vehículo, toda falla o condición insegura identificada en los vehículos y hacer seguimiento de las acciones derivadas de las mismas dentro del proceso de mantenimiento preventivo y correctivo.
* Definir con el contratista, las acciones preventivas o correctivas a implementar y los soportes de mantenimiento, reparaciones o ajustes para control y seguimiento.
	1. **RESPONSABLE DEL PESV.**
* Asegurar el cumplimiento del protocolo de Inspección de vehículos.
* Actualizar los documentos de acuerdo con las necesidades operacionales y la mejora continua.
	1. **CONDUCTOR:**
* Realizar y documentar la inspección preoperacional de su vehículo a cargo.
* Reportar todas las fallas o condiciones que puedan afectar la seguridad de las personas y la operación.
* Entregar semanalmente al Coordinador SIG, los soportes de la inspección preoperacional.
* Mantener el vehículo en perfectas condiciones de orden y aseo.
* Informar oportunamente el vencimiento de los documentos del vehículo.
1. **PROCEDIMIENTO**
	1. **PROTOCOLO DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS**

**Biako Seguridad Ltda.,** con el fin de verificar si el vehículo se encuentra operativo antes de emprender la marcha implementara el uso del formato de inspección preoperacional de vehículos y el Formato de Inspección preoperacional para motocicletas.

Esto aplica para los vehículos propios, contratados o que nuestros colaboradores utilicen para el desarrollo de sus actividades misionales recibiendo en contraprestación un valor o auxilio por concepto de rodamiento.

* + 1. **INSPECCIÓN PREOPERACIONAL**

La inspección preoperacional como su nombre los indica, es la inspección que se debe realizar antes de poner el vehículo en funcionamiento o iniciar el desplazamiento, esta inspección la debe realizar el conductor y permite conocer si el vehículo objeto de la inspección, se encuentra en condiciones operativas o si por el contrario se deben realizar ajustes o reparaciones. para este fin se deben aplicar las siguientes listas de chequeo empleada por la ampliación dispuesta por la empresa.

* + 1. **INSPECCIÓN PLANEADA DE VEHÍCULOS**

De manera conjunta, el responsable del área de operaciones y el conductor, realizarán inspecciones planeadas a los vehículos con el fin evidenciar el estado de estos y verificar que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad; para este propósito se deben aplicar las siguientes listas de chequeo:

Documentada la inspección planeada, se deben evaluar los hallazgos evidenciados y definir las acciones y plazos correspondientes para las correcciones respectivas y cierre en la base de datos de acciones preventivas y correctivas del PESV.

**CONDICIONES PRELIMINARES**

* Antes de realizar la inspección del vehículo, el inspector o conductor debe:
* Asegurar que el área donde se encuentra ubicado el vehículo objeto de la inspección, sea segura, es decir que esta no sea un área de alto flujo vehicular, área clasificada, de riesgo público o que en el área se estén realizando labores o actividades críticas.
* Cerciorarse antes de inspeccionar el compartimento del motor y todos sus elementos, que el motor se encuentre apagado, que el sistema de soporte del capó este en buen estado, que el vehículo se encuentre asegurado en cambio y con freno de seguridad activado.
* Asegúrese de contar con la lista de chequeo acorde al vehículo que va a inspeccionar.
* Contar con otra persona que le ayude a verificar aspectos exteriores del vehículo.
* Aspectos o Criterios que se deben Inspeccionar en los Vehículos.

A continuación, se relacionan entre otros algunos aspectos o criterios que se deben verificar y evaluar en el proceso de inspección:

**ESTADO MECÁNICO GENERAL**

* Niveles de los fluidos
* Estado y tensión de las correas
* Estado y sujeción de las mangueras
* Fugas de los fluidos
* Estado y sujeción de la batería (Bornes y Cables)
* Freno de servicio
* Freno de emergencia
* Juego en Palanca de Cambios (Verificar Apagado)
* Juego en la Caja de Dirección
* Estado del exosto / Sistema de Escape
* Estado de la suspensión

**PARTE EXTERNA**

* Estado general de latonería y pintura
* Vidrios (fisuras, rayones, polarizado
* Puertas en buen estado (cierre y bloqueo)
* Espejos laterales sujeción y estado

**PARTE INTERNA**

* Cinturones de seguridad
* Apoyacabezas
* Air bag (Si aplica)
* Frenos ABS (Si aplica)
* Cojinería sujeción y estado
* Limpia brisas
* Parasoles (sujeción y Estado)
* Pito
* Aire acondicionado
* Luz de techo
* Pedales y Mandos
* Indicadores del tablero

**LUCES**

* Frontales
* Direccionales y de parqueo Delanteras
* Direccionales y de parqueo Traseras
* Stop y señal Trasera

**LLANTAS**

* Sin Cortaduras ni protuberancias
* Labrado Mínimo de (5 mm)
* Rines y Pernos Completos y Ajustados
* Llanta de repuesto (Inflada y en buen Estado)

**EQUIPO DE PREVENCIÓN**

* Extintor Y Botiquín
* Triángulos y Conos Reflectivos.
* Herramientas Básicas y Linterna.
* EPP Chaleco reflectivo.
* Gato Copa o Cruceta y Tacos.

**ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

De acuerdo con el tipo de vehículo a inspeccionar y los peligros asociados a la actividad o el área, se deben utilizar los elementos de protección personal.

1. **VERSIONES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Versión** | **Fecha** | **Motivo de la Actualización** |
| 1 | Marzo 2024 | Elaboración de procedimiento |
|  |  |  |
|  |  |  |

1. **APROBACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ELABORO** | **VALIDO** | **APROBÓ** |
|  |  |  |
| Felipe Pinilla | Álvaro Andrés Bonilla | Álvaro Andrés Bonilla |
| Coord. SIG | Gerente | Gerente |